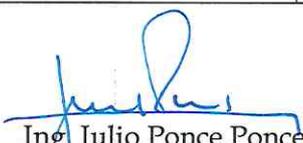


CRONOGRAMA DE NEGOCIACIÓN:

**CONSULTORÍA INDIVIDUAL No. BIDIII-FERUM-CNELGY-FC-001
"FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES,
ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO
TORAL 2".**

TEMAS A TRATAR	INSUMOS NECESARIOS	FECHA, HORA Y DURACIÓN ESTIMADA DE LAS REUNIONES
Aspectos Institucionales	Poder del representante del Consultor. Documentos que acrediten la personería de quien negociará y firmará el contrato. Cumplimiento de formalidades Estatutos de la firma (certificaciones, apostilla, domiciación). Ratificación de la dotación y nómina del personal clave propuesto en la oferta (confirmación de la disponibilidad de todo el personal profesional)	Miércoles 31 de Mayo, a las 11h00.
Acuerdos sobre el personal e insumos del Cliente	Lista de servicios, instalaciones y personal de contraparte que aportará el Prestatario; con indicación del momento en que los proveerá y su duración.	Miércoles 31 de Mayo
Acordar los términos de referencia (TR) definitivos que irán anexados al contrato, Realizar el documento definitivo de la descripción de los servicios, el cual formará parte del contrato.	Las conclusiones, propuestas y acuerdos realizados en las reuniones anteriores.	Miércoles 31 de Mayo
Proyecto final del contrato	El proyecto definitivo del contrato en el cual se recojan los acuerdos arribados (contrato preliminar)	Viernes 09 de junio


Ing. Julio Ponce Ponce
Presidente de la Comisión de Evaluación

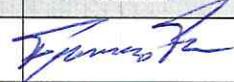

Srta. Karen Candado Moran
Delegada Legal


Ing. Francisco Garcés Chulde
Delegado Técnico


Ing. David Loma Iturralde
Delegado Financiero




Ing. Nataly Freire Freire
Secretaria

Nombre y Apellido	No. de Documento	Cargo/ Consultor	Firma
Ing. Francisco Javier Raue Rodríguez (Artiexpor S.A.)	0-910120302	Representante	



ACTA No. COP-01-0413-2017

MINUTA DE NEGOCIACIÓN

CONSULTORÍA No. BIDIII-FERUM-CNELGY-FC-001 "FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2".

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 09 días del mes de Junio de 2017, se constituyen las autoridades del Proyecto de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL, en adelante "el Cliente o el Proyecto" y los representantes de la firma ARTIEXPOR S.A., en adelante "el Consultor" en el marco del Convenio de Préstamo N° 3710/OC-EC y 3711/KI-EC, para dar inicio a la negociación del proyecto de contrato No. BIDIII-FERUM-CNELGY-FC-001: "FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2".

En este marco se procede a laborar la respectiva minuta, consignando los aspectos relevantes tratados y los acuerdos arribados en esta etapa de la negociación.

1. **LUGAR:** Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP- Unidad de Negocio Guayaquil, Ciudad Guayaquil, República del Ecuador.

2. **ASISTENTES:**

Por el Consultor: Ing. Francisco Javier Raue Rodríguez - Representante Legal

Ing. Lucía Velasco Garcés - Asesora Técnica

Ing. Efraín Abarca Borja - Jefe de Fiscalización

Por el Proyecto: Ing. Julio Ponce Ponce - Presidente de la Comisión de Evaluación

Ing. Francisco Garcés Chulde - Delegado Técnico

Srta. Karen Candado - Delegada Legal

Ing. David Loma Iturralde - Delegado Financiero

Ing. Nataly Freire Freire - Secretaria

3. **TEMAS ABORDADOS:** Proyecto Final del Contrato

4. **ACUERDOS:** Se realiza la sumilla en el Proyecto de Contrato parte de la Comisión de Evaluación y por parte del representante legal de ARTIEXPOR S.A.

No habiendo nada más que tratar las partes manifiestan que han acordado el contrato que en este acto inician y al cual esta minuta accede como formando parte del mismo. También integran el contrato acordado las minutas precedentes y los TR finales acordados entre las partes en el marco de las reuniones de negociación realizadas.



Habiendo sido tratados todos los temas previstos para esta reunión, se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor de la minuta de negociación celebrada en el día de la fecha.

Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad- Unidad de Negocio Guayaquil


Ing. Julio Ponce Ponce

Presidente de la Comisión de Evaluación


Ing. Francisco Garcés Chulde

Delegado Técnico


Srta. Karen Candado Moran

Delegada Legal


Ing. David Loma Iturralde

Delegado Financiero


Ing. Nataly Freire Freire
Secretaria

Oferente: Artiexpor S.A.


Ing. Francisco Raue Rodríguez

Representante Legal

0-908973092



ACTA No. COP-01-0413-2017

MINUTA DE NEGOCIACIÓN

CONSULTORÍA No. BIDIII-FERUM-CNELGY-FC-001 “FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2”.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 31 días del mes de Mayo de 2017, se constituyen las autoridades del Proyecto de la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNELEP - UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL**, en adelante “el Cliente o el Proyecto” y los representantes de la firma **ARTIEXPOR S.A.**, en adelante “el Consultor” en el marco del Convenio de Préstamo N° 3710/OC-EC y 3711/KI-EC, para dar inicio a las negociaciones del contrato No. **BIDIII-FERUM-CNELGY-FC-001: “FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2”.**

En este marco se procede a laborar la respectiva minuta, consignando los aspectos relevantes tratados y los acuerdos arribados en esta etapa de la negociación.

1. **LUGAR:** Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNELEP- Unidad de Negocio Guayaquil, Ciudad Guayaquil, República del Ecuador.

2. **ASISTENTES:**

Por el Consultor: Ing. Francisco Javier Raue Rodríguez – Representante Legal

Ing. Lucía Velasco Garcés – Asesora Técnica

Ing. Efraín Abarca Borja – Jefe de Fiscalización

Por el Proyecto: Ing. Julio Ponce Ponce – Presidente de la Comisión de Evaluación

Ing. Francisco Garcés Chulde – Delegado Técnico

Srta. Karen Candado – Delegada Legal

Ing. David Loma Iturralde – Delegado Financiero

Ing. Nataly Freire Freire – Secretaria

3. **TEMAS ABORDADOS:** A continuación se detallan los temas acordados en el cronograma de negociación. Estos son:

Aspectos Institucionales: Poder del Representante del Consultor. Documentos que acrediten la personería de quien negociará y firmará el contrato. Cumplimiento de Formalidades Estatutos de la firma (certificaciones, apostilla, domicialiación). Ractificación de la dotación y nómina del personal clave propuesto en la oferta (confirmación de la disponibilidad de todo el personal profesional)

Acuerdos sobre el personal e insumos del Cliente: Lista de servicios, instalaciones y personal de contraparte que aportará el Prestatario; con indicación del momento en que los proveerá y su duración.

Acordar los términos de referencia (TR) definitivos que irán anexados al contrato, Realizar el documento definitivo de la descripción de los servicios, el cual formará parte del contrato.

4. **ACUERDOS:** A continuación se consignan los acuerdos arribados:
- Se verificó que el Ing. Francisco Raue Rodríguez es el Representante Legal de la compañía Artiexpor S.A., mediante el nombramiento de fecha 06 de Diciembre del 2016, el mismo que tiene vigencia por 5 años.
 - La compañía Artiexpor S.A. ractificó que el Personal Técnico será el mismo señalado en su oferta.
 - Se enfatiza el seguimiento a seguir y se señala el objetivo de esta contratación y de las actividades que conlleva.
 - Se absuelven las inquietudes presentadas por parte del consultor sobre las actividades que involucran el trabajo a realizarse.
 - Se ratifica todo lo establecido en los términos de referencia como sigue:

ANTECEDENTES

Considerando que CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL va a realizar la contratación del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2”** en la ciudad de Guayaquil, es necesaria la contratación de una Consultoría para la Fiscalización de esta obra.

La finalidad de la Institución es ofrecer un servicio de calidad que permita el ahorro de recursos en la generación, distribución y comercialización de energía; cumplir con las políticas establecidas a fin de mejorar la gestión de la Empresa, mediante un modelo de Gestión por Procesos y de acuerdo a los objetivos establecidos por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, los mismos que tienen como meta optimizar la gestión del sector eléctrico bajo principios de calidad, eficiencia, eficacia, participación y transparencia, aplicando e incorporando mejores prácticas e innovación tecnológica que permitan cumplir con los objetivos establecidos en beneficio de la ciudad y del País.

OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Se contratará esta Fiscalización para controlar el cumplimiento del contrato de obra del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2”**.

El objetivo de la fiscalización es asegurar el cumplimiento de los términos de referencia del mencionado contrato así como de las especificaciones técnicas y calidad de los materiales empleados en la ejecución de la obra que fiscalizará.

R

ALCANCE Y PROFUNDIDAD DE LA CONSULTORÍA

La Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución del contrato del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2”** mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra; por lo tanto asumirá la realización de la evaluación de obras y su correspondiente información previa a su ejecución, control de calidad y cantidad de cada una de las obras ejecutadas, así como su medición y pago. La fiscalización que se contratará será a tiempo completo con personal idóneo para que se realice un control eficaz de la cantidad y calidad de los trabajos ejecutados.

ASPECTOS GENERALES DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se espera como producto final de la Consultoría, el cumplimiento de los objetivos del contrato del **“PROYECTO INTEGRAL EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2”** dentro de los plazos acordados y con los costos programados, para lo cual el Consultor deberá presentar:

- Informe y cuadro de avances de obra del: **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2”**
- Libro de Obra actualizado con las observaciones presentadas en el proceso de ejecución del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2”**
- Informe final, en el que se incluyen los planos definitivos proporcionados por la Contratista de la obra.

INFORMACIÓN QUE DISPONE LA CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL.

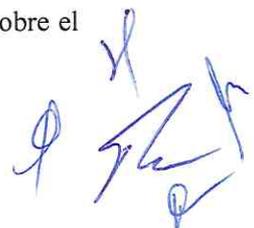
La CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL, proporcionará al Fiscalizador del Proyecto:

- Los Planos,
- Especificaciones Técnicas
- Términos de Referencia
- Presupuestos
- Contrato

PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Corresponde a la Fiscalización:

- Evaluar el grado de cumplimiento de los programas de trabajo.
- Evaluar el grado de calidad de los trabajos realizados.
- La Fiscalización recorrerá en detalle la totalidad de las áreas trabajadas para constatar sobre el terreno las condiciones reales de ejecución y cumplimiento del trabajo planificado.
- Revisar y actualizar los programas y cronogramas presentados por el Contratista.



- Sugerir durante el proceso la adopción de las medidas correctivas y/o soluciones técnicas que se estimen necesarias.
- Controlar la cantidad de avance de obra del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2”** así como verificar y certificar la exactitud y legalidad de las planillas correspondientes.
- Examinar cuidadosamente los materiales a emplear y controlar su buena calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- Resolver las dudas que surgieren de la interpretación de los planos, especificaciones y cualquier asunto técnico relativo al proyecto.
- Presentar informe mensual de los trabajos realizados por La Contratista de la Obra a ser fiscalizada, estos informes deben elaborarse de acuerdo a los formatos del BID, MEER, ARCONEL.
- Presentar informes periódicos dirigidos a la Contratante y al Administrador del Contrato.
- Cuando el contratista no cumpla satisfactoriamente con el desarrollo de los trabajos, notificará el hecho al Administrador del Contrato, proporcionando una adecuada y completa información de la situación, a fin de que se pueda actuar en consecuencia.
- Calificar al personal técnico del contratista encargado de ejecutar el **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2”** y recomendar reemplazo del personal que no satisfaga los requerimientos necesarios.
- Llevar actualizado el Libro de Obra del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2”**, con las observaciones, instrucciones o comentarios que a su criterio deban ser considerados por el Contratista para el mejor desarrollo de la obra.
- La Fiscalización está obligada a enviar semanalmente copia del Libro de Obra al Administrador del Contrato, firmado conjuntamente con el Contratista a las reuniones de Avance de Obra.
- En representación de la Contratante coordinará con La Contratista las actividades más importantes.
- La Fiscalización deberá estar en la obra durante las horas que labore el Contratista.
- La Fiscalización tiene la obligación de gestionar con La Contratante cualquier situación que se requiera resolver para la ejecución de los trabajos del contrato a fiscalizar.
- Exigir al contratista el cumplimiento de las leyes laborales y reglamentos de seguridad industrial.
- Asistir a reuniones que convoquen las instituciones BID, MEER y ARCONEL.
- Realizar informes que soliciten las instituciones BID, MEER y ARCONEL.
- Solicitar los planos AS- BUILT al Contratista, una vez que se haya culminado con la ejecución del **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2”**
- Suministrar la información complementaria que le fuera requerida por el Administrador del Contrato, para la elaboración de las Actas de Entrega Recepción Provisional o Definitiva.
- Participar en la suscripción del Acta de Entrega- Recepción Provisional y Definitiva de la obra **“PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2”**

En cumplimiento del objeto de la presente Contratación, la FIRMA CONSULTORA se compromete a prestar a la CNEL EP UN GYE, todos los servicios que sean necesarios para cumplir los objetivos de la Consultoría hasta la Entrega Recepción Definitiva de la Obra **“PROYECTO**

Q

INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2"

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución del contrato de: **"FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2"**, rige a partir de la fecha de inicio de ejecución de la obra **"PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2"**, la cual está planificada a ejecutarse en **150 días**.

La recepción definitiva se realizará en el término de quince (15) días contados desde la entrega del informe final, previa aprobación del administrador del contrato de la obra, siempre que no existan observaciones pendientes en relación con los trabajos de fiscalización y en el informe final.

PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto referencial determinado para la Consultoría es de USD 95,303.44 (NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRES 44/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA.

El 90% será pagado mediante planillas mensuales de acuerdo al avance de ejecución de la Contratista de la obra **"PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2"**; las planillas, la factura y los informes mensuales correspondientes deberán ser aprobados a entera satisfacción del Administrador del Contrato.

El 10% final se pagará con la entrega del Informe Final de ejecución a entera satisfacción de la Contratante a la firma del Acta entrega-recepción definitiva de la obra.

Todos los pagos estarán supeditados a la presentación de los informes correspondientes por parte de La Contratista y a la aprobación del Administrador del Contrato. El contratante podrá requerir aclaraciones respecto de los informes que se presenten las que deberán ser brindadas dentro de un término máximo de 10 días.

El informe se considerará completo y listo para su aprobación una vez que se hayan brindado las aclaraciones respectivas a satisfacción del contratante, en caso de que hayan sido solicitadas.

No habiendo nada más que tratar las partes manifiestan que han acordado el contrato que en este acto inician y al cual esta minuta accede como formando parte del mismo. También integran el contrato acordado las minutas precedentes y los TR finales acordados entre las partes en el marco de las reuniones de negociación realizadas.

Habiendo sido tratados todos los temas previstos para esta reunión, se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor de la minuta de negociación celebrada en el día de la fecha.



PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMACIÓN DE LOS SERVICIOS

El plan de trabajo no solo debe atender aspectos de ejecución de obra, también debe incluir detalles de criterios como enfoque, alcance y metodología de los trabajos, de acuerdo a la propuesta presentada.

En Programación de Servicios se pretende evaluar la capacidad organizativa de la Firma Consultora, la programación de los trabajos, la asignación de responsabilidades, los niveles de coordinación interna y sistema de control de calidad.

MULTAS

Si en el plazo establecido (final de cada mes) no se entrega el informe correspondiente, se impondrá una multa del 1x1000 del monto total del contrato por cada día de retraso. En caso de que las multas superen el 5% del valor del contrato, la entidad contratante podrá darlo por terminado de manera unilateral.

GARANTÍAS

Debe presentar Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato para la presente Consultoría.



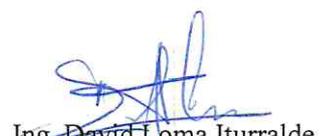
Ing. Julio Ponce Ponce
Presidente de la Comisión de Evaluación



Ing. Francisco Garcés Chulde
Delegado Técnico



Srta. Karen Candado Moran
Delegada Legal



Ing. David Loma Iturralde
Delegado Financiero



Ing. Nataly Freire Freire
Secretaria

Oferente: Artiexpor S.A.



Ing. Francisco Raue Rodríguez
Representante Legal
0-910120302